EVALUACIÓN DEL AÑO 2016

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2018

Presidencia del Consejo de Ministros

PCM Presidencia del Consejo de Ministros

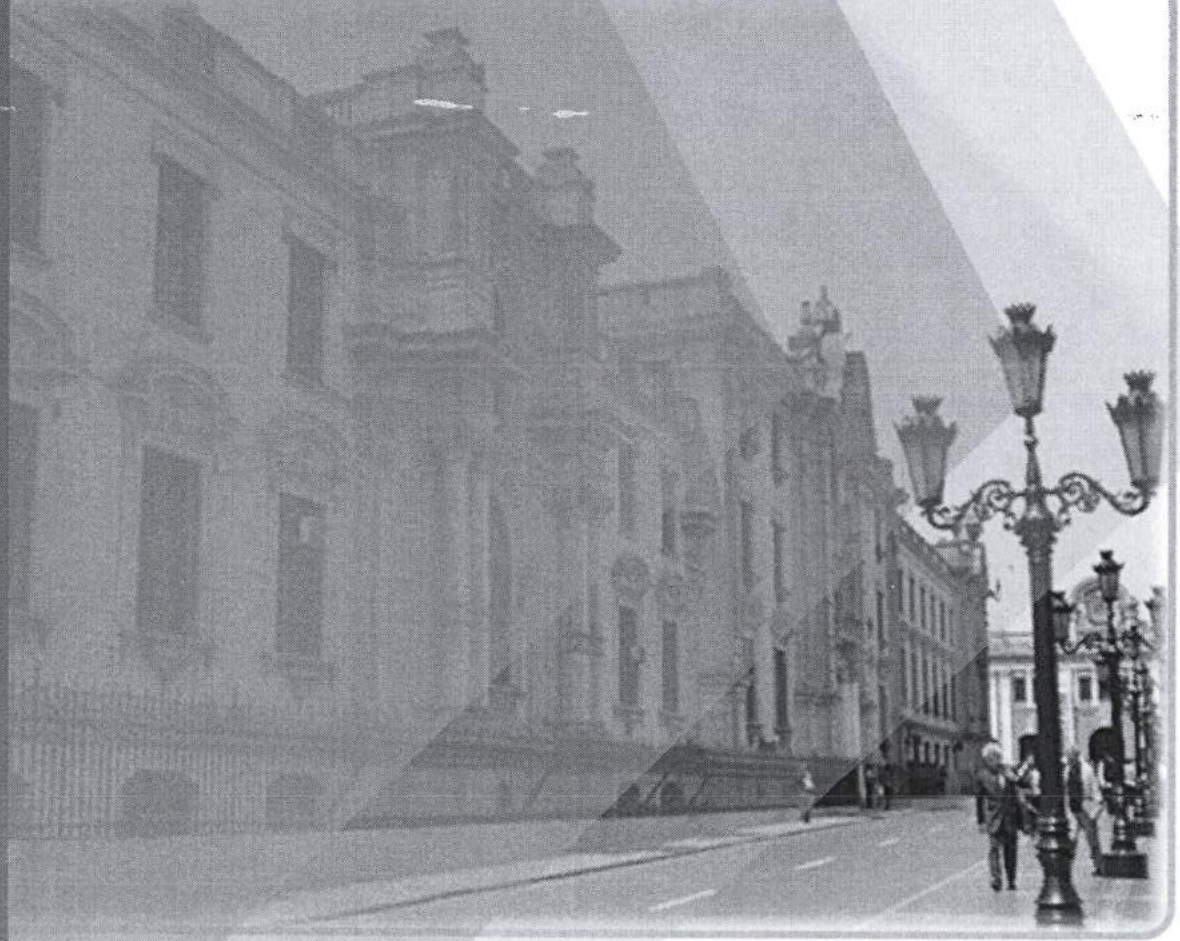

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

I. RESUMEN EJECUTIVO 4

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 7

III. MARCO ESTRATÉGICO 10

IV. RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 12

V. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLIEGO PCM 32

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34

INTRODUCCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación y seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, coordina las relaciones con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil.

El presente documento da cuenta sobre los avances logrados en la implementación del ejercicio 2016, de los objetivos y las acciones estratégicas programadas en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018, aprobado por Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM.

La evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 se realiza en función a las competencias que el Pliego tenía en la fecha de su aprobación; para ello, se ha organizado la información por objetivos y acciones estratégicas; debiendo indicar que durante los primeros meses del año 2016, el Pliego Presidencia del Consejo de Ministros estuvo integrado por tres (3) unidades ejecutoras, sin embargo al final del año, el Pliego se redujo a una unidad ejecutora.

El ejercicio 2016 ha sido un año de cambios en el que se han actualizado las estrategias en función a las prioridades del país determinadas por el Gobierno, a los objetivos de desarrollo sostenible al 2030 y a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que han determinado entre otros, la reorganización de la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que será necesaria la actualización del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, en evaluación.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Los resultados generales de la implementación del PEI 2016-2018 de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, en el año 2016, se comentan a continuación:

Respecto de los objetivos estratégicos institucionales; De los cinco (5) indicadores de los objetivos estratégicos institucionales, tres (3) cumplieron o superaron su meta programada y dos (2) no lograron cumplir con su meta programada. Los resultados para el año 2016 se describen a continuación:

1) Indicador ***"Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con mecanismos de coordinación multisectorial en el Poder Ejecutivo"***; este indicador obtuvo una ejecución del 20% superando la meta programada. El resultado corresponde a la aprobación, mediante Decreto Supremo N° 005-2016-JUS, de la Política Nacional Penitenciaria que en su norma de aprobación consideró un artículo sobre mecanismos de coordinación. Así el avance de la ejecución es de 133% respecto a la meta programada al 2016.
2) Indicador ***"Índice de Desarrollo de la Gestión Descentralizada" (IDGD)***; el indicador mide el grado de implementación de la gestión descentralizada de los servicios públicos por los tres niveles de gobierno. Considerando que se desarrollará una nueva metodología para el cálculo del indicador, este no llegó a medirse; por lo que se mantuvo el resultado de la línea base, correspondiente a 0,05.
3) Indicador ***"Porcentaje de ciudadanos atendidos satisfechos con la atención recibida en los ministerios"***; este indicador mide la eficiencia de la entidad pública a través de una encuesta al ciudadano, cuando este haya realizado un trámite ante una entidad pública. Para el año 2016 se mantiene el resultado de la línea base que es de 62%, esto se debe a que la fuente de datos brindada por la entidad Ciudadanos al Día – CAD, a través del RankinCAD de Atención al Ciudadano, no realizó la encuesta presencial o virtual para el año 2016.
4) Indicador ***"Porcentaje de entidades públicas que cumplen las normas de gestión del riesgo de desastres"***; este indicador tiene, para el año 2016, el valor de 8%, que corresponde a las entidades públicas que cumplieron con dicha normatividad, logrando así una ejecución de 100% respecto de la meta programada.
5) Indicador ***"Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas"***; este indicador mide el porcentaje de las acciones estratégicas identificadas en el Plan Estratégico Institucional que han logrado el cumplimiento de sus metas. En el 2016, el 72% (13) de las acciones estratégicas institucionales alcanzaron o excedieron sus metas; logrando una ejecución de 103%.

Cuadro N° 1: Avance de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2016	EJECUCIÓN	% AVANCE	RESPONSABLE DE MEDIR EL INDICADOR
1. Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con mecanismos de coordinación multisectorial en el Poder Ejecutivo.	15%	20%	133%	SC
2. Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.	Índice de desarrollo de la gestión descentralizada.	0.15	0.05[1/]	33%	SD
3. Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de ciudadanos atendidos satisfechos con la atención recibida en los Ministerios.	65%	62%[2/]	95%	SGP y Ciudadanos al Día - CAD.
4. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que cumplen las normas de gestión del riesgo de desastres.	8%	8%	100%	SGRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2016	EJECUCIÓN	% AVANCE	RESPONSABLE DE MEDIR EL INDICADOR
5. Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.	Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas.	70%	72%	103%	OGPP

1/ Se ha mantenido el resultado obtenido en la línea base.
2/ se ha mantenido el resultado obtenido en la línea base.

Respecto de las acciones estratégicas institucionales; de los dieciocho (18) indicadores de las acciones estratégicas institucionales de la PCM, trece (13) alcanzaron sus metas o la excedieron, dos (2) presentaron ejecución 0% y tres (3) no fueron medidos; los resultados se muestran a continuación:

Cuadro N° 2: Avance de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2016	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2016		RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
			VALOR	% DE AVANCE	
Objetivo Estratégico Institucional 1.- Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.					
1.- Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con metodologías e instrumentos de coordinación multisectorial en su gestión.	15%	0%	0%	SC
2.- Implementación de los programas asignados a las comisiones de la PCM.	Porcentaje de cumplimiento de las intervenciones asignadas a las comisiones nacionales y multisectoriales de la PCM.	67%	71%	107%	OGPP
3.- Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.	Porcentaje de gobiernos sub nacionales implementando el sistema de prevención y gestión de conflictos sociales.	10%	24%	240%	ONDS
Objetivo Estratégico Institucional 2.- Fortalecer la descentralización con enfoque territorial					
1.- Promoción de la integración económica regional y local.	Porcentaje de mancomunidades municipales en funcionamiento.	36%	42%	117%	SD
2.- Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios púbicos gestionados por los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funciones ejercidas por los gobiernos regionales asociadas a los servicios públicos evaluados.	10%	s.i.*	s.i.*	SD
3.- Fortalecimiento de capacidades institucionales, regionales y locales para gestión descentralizada	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con capacidades institucionales fortalecidas para la gestión descentralizada.	10%	s.i.*	s.i.*	SD
Objetivo Estratégico Institucional 3.- Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.					
1.- Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, en el marco de la política de modernización de la gestión pública	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos generados por la Secretaría de Gestión Pública.	15%	s.i.*	s.i.*	SGP
2.- Implementación de gestión de procesos en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que trabajan con un enfoque de gestión por procesos.	15%	17%	113%	SGP
3.- Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades capacitadas en materia de competencia de la Secretaría de Gestión Pública.	40%	43%	108%	SGP
4.-Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos respecto al servicio brindado en los Centros MAC.	86%	94%	109%	SGP

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2016	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2016		RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
			VALOR	% DE AVANCE	
5.- Coordinación de acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa País a cargo de la PCM.	25%	50%	200%	SGP
6.- Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración central.	Porcentaje de entidades públicas que implementan gobierno electrónico en línea, en la administración central.	55%	67%	122%	ONGEI
Objetivo Estratégico Institucional 4.- Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.					
1.- Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional y regional que implementan el desarrollo de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres.	30%	29%	97%	SGRD
2.- Monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.	Porcentaje de entidades de los niveles nacional y regional que implementan la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.	25%	24%	96%	SGRD
3.- Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que implementan la gestión de la continuidad operativa.	15%	17%	113%	SGRD
4.- Ejecutar el PIP de Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de ejecución del PIP Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	17%	50%	294%	SGRD
Objetivo Estratégico Institucional 5.- Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM					
1.- Optimizar los Sistemas administrativos en la PCM.	Porcentaje de sistemas administrativos consolidados en el Pliego PCM.	70%	80%	114%	ORH/OGPP
2.- Ejecutar PIP Construcción del local institucional de la PCM.	Porcentaje de ejecución del PIP Construcción del local institucional de la PCM.	5%	0%	0%	OGA/OGPP

*s.i.: sin información

Finalmente, ***con respecto a la ejecución presupuestal;*** el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM tuvo una ejecución, al 31 de diciembre del 2016, de S/ 123,1 millones de soles por toda fuente de financiamiento, lo que representa un avance del orden del 96% respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM que alcanzó el monto de S/ 128,0 millones de soles por toda fuente de financiamiento. De esta ejecución 87.1% corresponde a recursos ordinarios.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La PCM, según lo establecido por la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil; así mismo supervisa las acciones de las entidades adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

La organización del Pliego PCM, en enero 2016, presentaba la estructura orgánica que se muestra en el Gráfico N° 2. Esta estructura, durante el año 2016 estuvo afectada por algunas modificaciones originadas principalmente por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM que aprobó lo siguiente:

1.-Fusión por absorción, entre otros de:

- Centro de Altos estudios Nacionales (CAEN) en el Ministerio de Defensa.
- Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2- Modificación de la dependencia o adscripción de:

- La Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI al Ministerio de Agricultura y Riego.
- La Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el Seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Desarrollo del Proceso de Formalización al Ministerio de Energía y Minas.
- La Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- La Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, y la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga – CODEHUALLAGA a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Estas fusiones y adscripciones determinaron que al mes de diciembre 2016 la PCM presente la estructura que se muestra en el Gráfico N° 3.

GRÁFICO N° 2: ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLIEGO 001 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA – Enero 2016

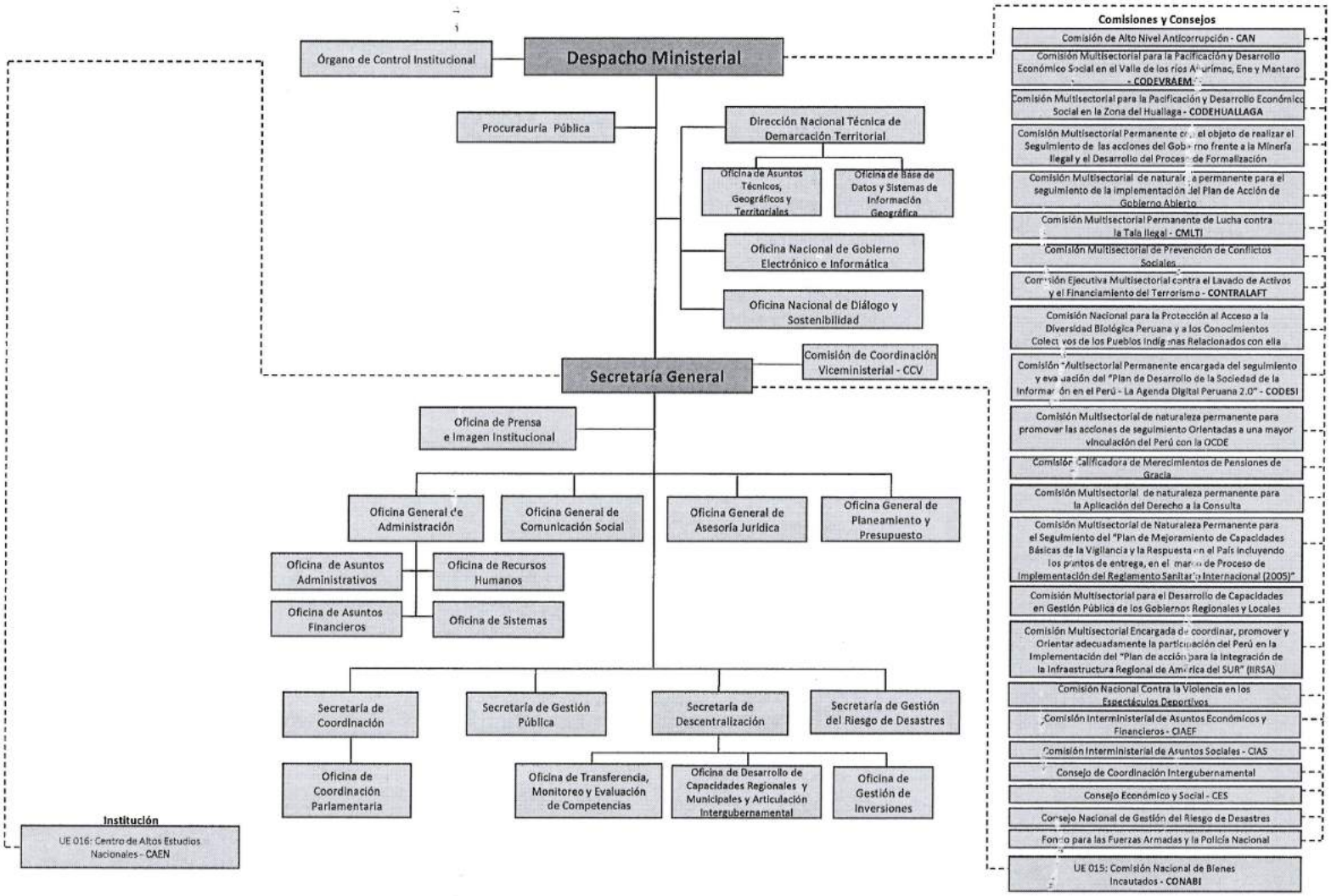

GRÁFICO N° 3: ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLIEGO 001 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - Diciembre 2016

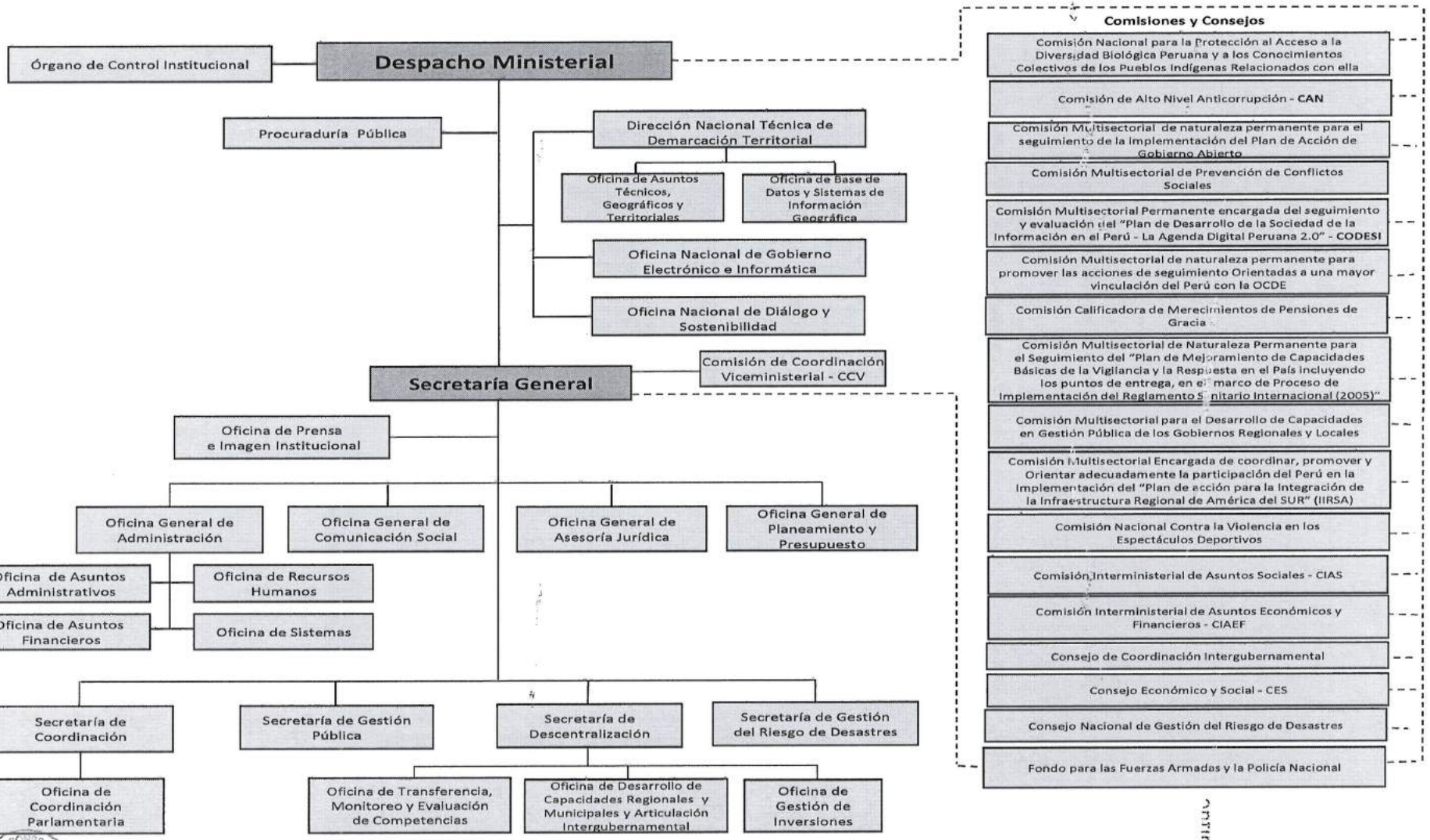

III. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico del Pliego PCM se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016 – 2018 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 100-2016-PCM. Dicho documento aprueba el siguiente marco Estratégico:

3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

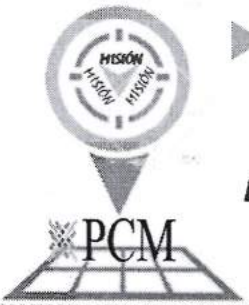

MISIÓN:

"Coordinar las políticas públicas en las entidades de los tres niveles de gobierno y las relaciones con los demás poderes del Estado y los organismos constitucionales, con eficiencia y eficacia".

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la PCM se orientan hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales definidos en el PESEM 2016-2020 del Sector PCM. De esta forma se han definido siguiendo una lógica de causalidad que corresponden a factores vinculados o asociados a la acción estratégica sectorial.

A continuación, se muestran los objetivos estratégicos institucionales de la PCM formulados para llevar a cabo la misión de la institución. Estos son:

Cuadro N° 3: Indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la PCM

	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2016
1	Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con mecanismos de coordinación multisectorial en el Poder ejecutivo.	...15%
2	Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.	Índice de desarrollo de la gestión descentralizada	0.15
3	Mejorar la gestión orientada resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención recibida en los ministerios	65%
4	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que cumplen las normas de gestión del riesgo de desastres	8%
5	Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.	Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas	70%

3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales. Durante el proceso de formulación del PEI 2016-2018, se identificaron 18 acciones estratégicas institucionales para

el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI), las mismas que se indican a continuación:

Cuadro N° 4: Acciones Estratégicas Institucionales por cada OEI de la PCM

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2016
Mejorar la coordinación multisectorial de las Políticas Nacionales del Poder Ejecutivo.	1	Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales en el Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con metodologías e instrumentos de coordinación multisectorial en su gestión.	15%
	2	Implementación de las intervenciones asignados a las comisiones de la PCM.	Porcentaje de cumplimiento de las intervenciones asignadas a las comisiones nacionales y multisectoriales de la PC M.	67%
	3	Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.	Porcentaje de gobiernos sub nacionales implementando el sistema de prevención y gestión de conflictos sociales.	10%
Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.	4	Promoción de la integración económica regional y local.	Porcentaje de mancomunidades municipales y regionales en funcionamiento.	36%
	5	Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios púbicos gestionados por los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funciones ejercidas por los gobiernos regionales asociados a los servicios públicos evaluados.	10%
	6	Fortalecimiento de capacidades institucionales, regionales y locales para la gestión descentralizada	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con capacidades institucionales fortalecidas para la gestión descentralizada.	10%
Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	7	Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en el marco de la Política nacional de Modernización de la Gestión Pública.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos generados por la Secretaría de Gestión Pública.	15%
	8	Implementación de gestión de procesos en las entidades públicas.*	Porcentajes de entidades públicas que trabajan con un enfoque de gestión por procesos.	15%
	9	Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades capacitadas en materia de competencia de la Secretaría de Gestión Pública.	40%
	10	Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.	Porcentaje de satisfacción de la estrategia de Mejor Atención al ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.	86%
	11	Coordinación de acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa País a cargo de la PCM	25%
	12	Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración central.	Porcentaje de entidades públicas que implementan gobierno electrónico en línea, en la administración central.	55%
Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.	13	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional y regional que implementan el desarrollo de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres.	30%
	14	Monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.	Porcentaje de entidades del nivel nacional y regional que implementan la política nacional de gestión del riesgo de desastres y del Plan Nacional de gestión del riesgo de desastres.	25%
	15	Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que implementan la gestión de la continuidad operativa.	15%
	16	Ejecutar el PIP de Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de ejecución del PIP Implementación del Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres.	17%
Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.	17	Optimizar los sistemas administrativos en la PCM.	Porcentaje de sistemas administrativos consolidados en el Pliego PCM	70%
	18	Ejecutar el PIP Construcción del local institucional de la PCM.	Porcentaje de ejecución del PIP Construcción del local institucional de la PCM	5%

IV. RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

4.1. AVANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.1.1. AVANCE DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En términos generales, de los cinco (5) indicadores de los objetivos estratégicos institucionales de la PCM, tres (3) lograron superar su meta programada para el año 2016 y dos (2) no lograron cumplir con la meta establecida. A continuación se detallan las incidencias respecto a la medición de cada uno de los indicadores:

1) Indicador ***"Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con mecanismos de coordinación multisectorial en el Poder Ejecutivo"***; este indicador representa al porcentaje de políticas nacionales que dentro de su normatividad establecen la existencia de un mecanismo de coordinación para su adecuada gestión y articulación. Los mecanismos de coordinación están descritos en la Política de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM) y están clasificados en mecanismos de coordinación vertical y horizontal, uno de los mecanismos de coordinación horizontal son las comisiones multisectoriales. Para medir el indicador deben aprobarse las directivas y lineamientos correspondientes para que los entes rectores de las políticas, estén obligados a indicar la existencia de mecanismos de coordinación en la presentación de las nuevas políticas nacionales.

   En el año 2016, el indicador alcanzó una ejecución del 20%; es decir, de un total de cinco políticas públicas aprobadas, solo la Política Nacional Penitenciaria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2016-JUS consideró en su norma de aprobación un artículo expreso sobre mecanismo de coordinación con las entidades involucradas a través del Consejo Nacional de Política Criminal.

2) Indicador ***"Índice de Desarrollo de la Gestión Descentralizada"***; este indicador mide el grado de implementación de la gestión descentralizada de los servicios públicos por los tres niveles de gobierno. Representa la política nacional en materia de descentralización, basada en la gestión descentralizada de los servicios públicos, para continuar con el proceso de descentralización administrativa como centro de articulación de las otras dimensiones generales de la descentralización (política, fiscal y económica) que existen en cada territorio del país y que exigen también la intervención de otros sectores involucrados que coadyuvan a la prestación de un servicio público de calidad.

   Este indicador, en el año 2016, no tuvo mayor avance, manteniendo el resultado de la línea base que es de 0,05. Asimismo, es importante señalar que se viene trabajando una nueva metodología y procedimientos para cuantificar cada una de las variables independientes que inciden en el grado de desarrollo del IDGD.

3) Indicador ***"Porcentaje de ciudadanos atendidos satisfechos con la atención recibida en los Ministerios";*** este indicador mide la eficiencia de la entidad pública en la provisión de los servicios públicos de calidad mediante la satisfacción del ciudadano cuando haya realizado cualquier trámite administrativo ante una entidad pública. Los servicios brindados por las entidades del Estado son muy diversos y la atención a los ciudadanos supone entre otros el desarrollo de parámetros básicos tales como: trato amable, locales debidamente acondicionados para la atención, información clara sobre los procesos, entre otros. Para el año 2016, se ha mantenido el resultado de la línea base, que es de 62%, esto se debe a que la fuente de datos brindada por la entidad Ciudadanos al Día – CAD, a través del RankinCAD de Atención al Ciudadano, no realizó la encuesta presencial o virtual a ciudadanos para el año 2016.

4) El indicador ***"Porcentaje de entidades públicas que cumplen las normas de gestión del riesgo de desastres"***; este indicador considera principalmente la elaboración y aprobación de planes específicos en gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno y en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En el año 2016, el valor del indicador es de 8% que corresponde al porcentaje de entidades públicas que cumplieron con dicha normatividad, logrando así una ejecución de 100% respecto de la meta programada.

5) El indicador ***"Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas"*** considera las acciones estratégicas identificadas en el PEI que han logrado el cumplimiento de sus metas. En el 2016, el valor del indicador es de ***72%,*** lo que significa que 13 acciones estratégicas institucionales alcanzaron o excedieron sus metas; logrando una ejecución de 103%.

Cuadro N° 5: Avance de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LÍNEA BASE DEL INDICADOR		META 2016	AVANCE DEL INDICADOR 2016		RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR
		Valor	Año		Valor	% de Avance	
1. Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con mecanismos de coordinación multisectorial en el Poder Ejecutivo.	15%	2015	15%	20%	133%	SC
2. Fortalecer la descentralización con enfoque territorial.	Índice de desarrollo de la gestión descentralizada.	0.05	2011	0.15	0.05[1/]	33%	SD
3. Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de ciudadanos atendidos satisfechos con la atención recibida en los Ministerios.	62%	2013	65%	62%[2/]	95%	SGP
4. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que cumplen las normas de gestión del riesgo de desastres.	3.2%	2014	8%	8%	100%	SGRD
5. Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM.	Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas.	s.i.*	s.i.*	70%	72%	103%	OGPP

1/ Se ha mantenido el resultado obtenido en la línea base.
2/ se ha mantenido el resultado obtenido en la línea base.

4.1.2. PRINCIPALES LOGROS

1) **Objetivo *"Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo";*** en el marco de este objetivo, durante el periodo evaluado se informó los siguientes logros:

- El Congreso de la República aprobó la Ley N° 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, proyecto elaborado y presentado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN. Con esta Ley, las empresas jurídicas tendrán responsabilidad administrativa, considerando que solamente las personas naturales eran procesadas por temas de corrupción, ahora las empresas también podrán ser denunciadas. Esto permitirá incorporarnos al Grupo de Trabajo Antisoborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), iniciativa de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción con la cual se cumple con las recomendaciones formuladas por OCDE, para el ingreso en dicho grupo.

- Se logró la adhesión del Perú a la *Convención para combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*, con lo cual el país se convierte en miembro pleno (con derecho a voz y voto) del Grupo de Trabajo Antisoborno de este importante organismo internacional.
- Se aprobó el Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, el mismo que recoge los aportes formulados en su oportunidad por la CAN.
- Implementación del Programa de Alerta y Respuesta Temprana que permite detectar en una etapa prematura las manifestaciones de tensión social en el país.
- Articulación y seguimiento de las acciones de interdicción, en el marco de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal en toda la República y particularmente en Puno y Madre de Dios, promovida por el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, a fin de garantizar las salud de la población y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
- Elaboración de una propuesta de norma del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (SINAPREGCS), la cual se socializó con los gobiernos regionales. Asimismo, se logró mantener en prevención 116 de los 166 casos en tratamiento llevados a cabo por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad – ONDS.

2) **Objetivo *"Fortalecer la descentralización con enfoque territorial";*** en el marco de este objetivo se alcanzaron los siguientes logros:

- Creación de la mesa de técnica del departamento de Loreto (Resolución Ministerial N° 098-2016-PCM), con el objetivo de realizar acciones de coordinación técnica para el desarrollo de la jurisdicción de Loreto. La mesa está integrada por los Sectores: Agricultura, Ambiente, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Energía y Minas, Salud y la Presidencia del Consejo de Ministros que la preside, a través de la Secretaría de Descentralización, y las autoridades del gobierno regional, de los gobiernos locales del departamento y los representantes de la sociedad civil organizada.
- Como consecuencia de las asistencias técnicas prestadas, fueron presentados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, un total de ocho (08) Planes Anuales Sectoriales de Transferencia del año 2016, para su evaluación y consolidación (Ministerios de Energía y Minas, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Presidencia del Consejo de Ministros, Comercio Exterior y Turismo, Agricultura y Riego, y Cultura). Estos planes se utilizaron como base para la elaboración del Proyecto "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2016".
- Se llevó a cabo la primera reunión de los gobiernos regionales y el Poder Ejecutivo - GORE EJECUTIVO I, con el fin de fortalecer la relación del Gobierno Nacional con los gobiernos regionales, facilitándose la canalización de los requerimientos de los gobiernos regionales a los sectores según su competencia. En este evento se realizaron 98 reuniones bilaterales con 25 gobiernos regionales, Municipalidad Metropolitana de Lima y 11 ministerios. De las reuniones bilaterales, se concretaron 411 compromisos asumidos, de los cuales 280 acuerdos constituían de cumplimiento de inmediato y corto plazo.

- Aprobación de la propuesta modificatoria del Decreto Supremo N° 002-2008-PCM, actualizando la conformación y el funcionamiento de la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades, la misma que es presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Descentralización.
- Se cuenta con un nuevo enfoque de desarrollo de capacidades institucionales, cuyo marco conceptual se desarrolla en el Documento de Trabajo "Capacidades Institucionales: un nuevo enfoque hacia el Fortalecimiento Institucional para la Gestión Descentralizada", el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2016-PCM.
- Formulación y aprobación, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2016-PCM/SD, del Instructivo de diagnóstico de capacidades institucionales para los gobiernos regionales y locales, en coordinación con el Programa Pro Descentralización de USAID, el cual está orientado a la implementación del nuevo enfoque de capacidades institucionales.
- Se aprobó, mediante Resolución Ministerial N° 014-2016-PCM, la Directiva para el Desarrollo de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos orientado a Resultados, la misma que tiene como objetivo establecer las pautas específicas comunes para el desarrollo de la gestión descentralizada de los servicios públicos.
- En el marco del proceso de descentralización ha sido aprobado el Plan de acción actualizado de las propuestas viabilizadas en el "Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010".
- Inscripción de 14 mancomunidades en el Registro de Mancomunidades Municipales, lo que da un total de 197 mancomunidades municipales, y una mancomunidad regional denominada "Mancomunidad Regional Centro Amazónica", con lo cual se cuenta con tres (3) mancomunidades en el ámbito regional.
- Incorporación de 83 mancomunidades municipales al Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP y de 52 mancomunidades municipales al Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.

3) **Objetivo *"Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno"*;** en el marco de este objetivo estratégico se reportaron los siguientes logros:

- Implementación de los pilotos de modernización en los gobiernos regionales de Tacna y La Libertad, así como diseño, validación y actualización normativa, lineamientos y metodologías, para promover alianzas estratégicas con actores externos como GIZ, USAID, KOIKA y diversas entidades públicas como CEPLAN, MEF, SERVIR, entre otros.
- 75 planes para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía, dichos planes incluyen acciones de mejora en 516 sedes de atención a nivel nacional.
- Se desarrollaron dos (2) programas de "Entrenamiento y tutoría en gestión por procesos" en los cuales participaron profesionales de 26 entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- En coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR se logró articular la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas", Directiva actualizada con Resolución N° 055-2016-SERVIR-PE, con la "Metodología para implementar la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública" en el marco del Decreto

Supremo N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

- A través del Centro MAC Lima Norte, integrado por 21 entidades asociadas, en el año 2016 se brindó un total de 1 211 699 atenciones a los ciudadanos.
- Difusión de la estrategia MAC para Mejora de Atención al Ciudadano, en ocho (08) entidades: la SUNAT (Aduanas), el Ministerio de Salud – MINSA, el Ministerio de Educación – MINEDU, la Municipalidad de Los Olivos, el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL, el Ministerio del Interior – MININTER, el Consejo Nacional para la Integración de las Personal con Discapacidad – CONADIS, y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.
- Aprobación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica con Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, que contiene un conjunto de lineamientos dirigidos a fortalecer y mejorar el desempeño de la ciencias, tecnología e innovación tecnológica del país.
- En coordinación con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico – ONGEI y con el apoyo de Pro Gobernabilidad, se implementó la nueva versión del Portal Nacional de Datos Abiertos, basada en una plataforma open DKAN.

4) **Objetivo *"Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas"*;** en el marco de este objetivo estratégico se reportaron los siguientes logros:

- El 100% de departamentos del país han implementado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, para lo cual se capacitó y prestó asistencia técnica a los 25 gobiernos regionales.
- El 28% del total de departamentos del país ejecutaron actividades y proyectos de inversión ante alto riesgo de desastres, estos siete (7) departamentos son: Amazonas, Apurímac, Cusco, Huancavelica, Madre de Dios, Puno y Tacna, los cuales ejecutaron el 85% o más de sus presupuestos institucionales.
- El 100% de los ministerios y cinco (5) organismos públicos, implementaron la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Elaboración y aprobación de los siguientes instrumentos de gestión en riesgo de desastres:
  - Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM que aprobó los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres.
  - Decreto Supremo N° 028-2016-PCM que aprobó el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje.
  - Directiva N° 001-2016-PCM/SGRD sobre la Ejecución de Simulacros y Simulaciones ante Peligros Asociados a Fenómenos de Origen Natural.
  - Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, remitido al MEF con Oficio N° 137-2016-PCM/SGRD.
  - Plan de trabajo de Articulación Territorial del Programa Presupuestal 0068, remitido al MEF con Oficio N° 126-2016-PCM/SGRD.
  - Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ aprobado con Resolución Ministerial N° 219-2016-PCM.
  - Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en caso de sismo de gran magnitud en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial N° 272-2016-PCM.

- Once (11) entidades públicas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD implementaron programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres. Esto se desagrega a continuación:
  - Desarrollo de capacidades: Una (01) entidad del Gobierno Nacional (CENEPRED) y ocho (8) gobiernos regionales (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Puno, Tumbes y Ucayali) ejecutaron programas de capacitaciones en los cuales 3 203 personas fueron capacitadas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
  - Desarrollo de asistencia técnica: Una (1) entidad del Gobierno Nacional (CENEPRED) y dos (2) gobiernos regionales (Ica y San Martín) desarrollaron asistencias técnicas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
- Trecientas (300) entidades (24 gobiernos regionales, 85 gobiernos provinciales y 251 gobiernos distritales) del SINAGERD, han implementado el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE, en el nivel nacional y regional.
- Trece (13) entidades a nivel nacional cuentan con su Plan de Continuidad Operativa; para lo cual, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres prestó asistencia técnica y desarrolló talleres de capacitación.

4.2. AVANCE DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

4.2.1. AVANCE DE INDICADORES DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

En términos generales, de los dieciocho (18) indicadores que corresponden a las acciones estratégicas institucionales de la PCM, trece (13) alcanzaron sus metas o la excedieron, dos (2) no presentaron ejecución, y tres (3) no fueron estimados (Ver Cuadro N° 6).

Cuadro N° 6: Avance de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2016	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2016		RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
			VALOR	% DE AVANCE	
Objetivo Estratégico Institucional 1.- Mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.					
a. Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con metodologías e instrumentos de coordinación multisectorial en su gestión.	15%	0%	0%	SC
b. Implementación de los programas asignados a las comisiones de la PCM.	Porcentaje de cumplimiento de las intervenciones asignadas a las comisiones nacionales y multisectoriales de la PCM.	67%	71%	107%	OGPP
c. Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.	Porcentaje de gobiernos sub nacionales implementando el sistema de prevención y gestión de conflictos sociales.	10%	24%	240%	ONDS
Objetivo Estratégico Institucional 2.- Fortalecer la descentralización con enfoque territorial					
d. Promoción de la integración económica regional y local.	Porcentaje de mancomunidades municipales en funcionamiento.	36%	42%	117%	SD
e. Fortalecimiento del proceso de descentralización de los servicios púbicos gestionados por los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funciones ejercidas por los gobiernos regionales asociadas a los servicios públicos evaluados.	10%	s.i	s.i	SD
f. Fortalecimiento de capacidades institucionales, regionales y locales para gestión descentralizada	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con capacidades institucionales fortalecidas para la gestión descentralizada.	10%	s.i	s.i	SD

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META AÑO 2016	AVANCE DEL INDICADOR AÑO 2016		RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
			VALOR	% DE AVANCE	
Objetivo Estratégico Institucional 3.- Mejorar la gestión orientada a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.					
g. Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, en el marco de la política de modernización de la gestión pública.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos generados por la Secretaría de Gestión Pública.	15%	s.i.	s.i	SGP
h. Implementación de gestión de procesos en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que trabajan con un enfoque de gestión por procesos.	15%	17%	113%	SGP
i. Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades capacitadas en materia de competencia de la Secretaría de Gestión Pública.	40%	43%	108%	SGP
j. Implementación de la Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos respecto al servicio brindado en los Centros MAC.	86%	94%	109%	SGP
k. Coordinación de acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa País a cargo de la PCM.	25%	50%	200%	SGP
l. Promoción del gobierno electrónico en línea en la administración central.	Porcentaje de entidades públicas que implementan gobierno electrónico en línea, en la administración central.	55%	67%	122%	ONGEI
Objetivo Estratégico Institucional 4.- Mejorar la gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas.					
m. Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de manera efectiva en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional y regional que implementan el desarrollo de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres.	30%	29%	97%	SGRD
n. Monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.	Porcentaje de entidades de los niveles nacional y regional que implementan la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.	25%	24%	96%	SGRD
o. Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que implementan la gestión de la continuidad operativa.	15%	17%	113%	SGRD
p. Ejecutar el PIP de Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de ejecución del PIP Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	17%	50%	294%	SGRD
Objetivo Estratégico Institucional 5.- Mejorar la gestión institucional en el Pliego PCM					
q. Optimizar los Sistemas administrativos en la PCM.	Porcentaje de sistemas administrativos consolidados en el Pliego PCM.	70%	80%	114%	ORH/OGPP
r. Ejecutar PIP Construcción del local institucional de la PCM.	Porcentaje de ejecución del PIP Construcción del local institucional de la PCM.	5%	0%	0%	OGA/OGPP

A continuación, se precisan las incidencias respecto de la medición de los indicadores de cada una de las acciones estratégicas institucionales:

a) El Indicador ***"Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con metodologías e instrumentos de coordinación multisectorial en su gestión"*** representa el porcentaje de políticas nacionales que en su coordinación utilizan metodologías e instrumentos. Las metodologías son el conjunto de pasos o acciones sistemáticas ordenadas que se aplican para un determinado fin; usualmente, estas metodologías se apoyan en instrumentos

que de manera genérica son medios para la gestión pública. En el año 2016, no se aprobaron los lineamientos para el desarrollo de metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial.

b) El Indicador ***"Porcentaje de cumplimiento de las intervenciones asignados a las comisiones nacionales y multisectoriales de la PCM";*** el resultado de este indicador se calcula en base al cumplimiento de intervenciones del ACAFMIRA, ACASTI, CAN, CODEHUALLAGA, CODEVRAEM y CONABI.

La adscripción a otros sectores de las comisiones antes mencionadas, excepto la CAN, fue modificada en diferentes momentos del 2016, por lo que se han tomado en cuenta las intervenciones hasta la fecha que participaron en la PCM, teniendo como resultado que en conjunto estas comisiones ejecutaron en promedio el **71% de las intervenciones asignadas,** porcentaje mayor que el programado, alcanzando un avance del 107% respecto a su programación.

c) El Indicador ***"Porcentaje de gobiernos sub nacionales implementando el sistema de prevención y gestión de conflictos sociales"***; tiene como finalidad medir el cumplimiento de las facultades y atribuciones delegadas a los gobiernos sub nacionales, para promover, articular y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales; contribuyendo a la gobernabilidad democrática y la sostenibilidad de la paz social del país.

El indicador mide el número de gobiernos regionales que han implementado acuerdos en la prevención de conflictos, mediante la aplicación del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales - SINAPREGCS como un sistema de carácter funcional, multisectorial, descentralizado y participativo.

En el 2016, el **24% (6) de los gobiernos regionales** ha implementado el sistema de prevención y gestión de conflictos sociales, sobre un total de 25 gobiernos regionales.

d) El Indicador ***"Porcentaje de mancomunidades municipales en funcionamiento";*** mide el número de mancomunidades municipales que se encuentran adscritas a sistemas administrativos, principalmente al Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF y Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Estas variables consideran las acciones realizadas por la Oficina de Gestión de Inversiones de la Secretaría de Descentralización, relacionadas con el funcionamiento de las mancomunidades municipales: 1) mancomunidades municipales incorporadas al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Esta variable da cuenta de la realización de estudios de inversión y ejecución de proyectos de inversión pública que realizan las mancomunidades en su ámbito territorial, es decir ejecutando proyectos que benefician a más de dos distritos, provincias o regiones que la conforman; y, 2) mancomunidades municipales incorporadas al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), esta variable da cuenta de la importancia de la incorporación al Sistema para el manejo presupuestal de la mancomunidad y, de esta manera, su funcionamiento administrativo.

De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Descentralización, el 42% (83) de las 197 mancomunidades municipales se encontraban en funcionamiento; es decir, se encontraban adscritas al SIAF y/o al SNIP, y presentan un avance del 117% con respecto a lo programado.

e) El Indicador ***"Porcentaje de funciones ejercidas por los gobiernos regionales asociadas a los servicios públicos evaluados"***; mide la mejora en el ejercicio de las funciones transferidas lograda por los gobiernos regionales. La medición se realizaba a través del

Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de gestión descentralizada de los servicios públicos, aprobado por Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM. En el año 2016, el indicador no fue medido, debido a que se incluirán nuevas variables que permitan la evaluación de la eficacia y eficiencia de las funciones que transferidas en los 25 gobiernos regionales, sobre todo de la implicancia de la funciones en la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad; así como, identificar brechas, deficiencias y debilidades para que, de manera conjunta con los ministerios y los gobiernos regionales y locales, puedan examinarse acciones de mejora continua para ser ejecutadas y mejorar la gestión pública regional y local.

f) El Indicador ***"Porcentaje de gobiernos regionales y locales con capacidades institucionales fortalecidas para la gestión descentralizada"***; mide si el gobierno regional o local se encuentra con capacidades institucionales fortalecidas, para lo cual se considera si cumplen con las siguientes cuatro (4) condiciones al 100%.

- Desarrollo de capacidades humanas a nivel intergubernamental
- Mecanismos y espacios de articulación implementados.
- Espacios y mecanismos para promover la participación ciudadana.
- Uso intensivo de las TIC. Mejora en el ejercicio de las funciones transferidas que vayan logrando los gobiernos locales.

Este indicador no fue medido en el periodo debido al nuevo enfoque que se viene implementando para medir las capacidades institucionales y humanas, este último se coordinará con la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR quién tiene a cargo dicha función de acuerdo a su Ley de creación.

g) El Indicador ***"Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos generados por la Secretaría de Gestión Pública"***; mide la cantidad de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan más de un instrumento metodológico y normativo (guías, directivas, metodologías, normas, entre otros) generados por la Secretaría de Gestión Pública, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Este indicador no fue medido, debido a que no se culminó con la elaboración de la "Guía para la elaboración de planes de modernización", que comprende entre otros, el diseño de iniciativas de modernización.

h) El Indicador ***"Porcentaje de entidades públicas que trabajan con un enfoque de gestión por procesos"***; mide la cantidad de entidades públicas del nivel nacional, regional y local que trabajan con un enfoque de gestión por procesos. El universo de su cálculo considera 92 entidades del nivel nacional (19 ministerios y 73 organismos públicos), 25 gobiernos regionales y 40 gobiernos locales. Durante el año 2016, el ***17% (26) de estas entidades públicas se encontraban trabajando con un enfoque de gestión por procesos***, lo que explica una ejecución del 113% en el indicador.

i) El Indicador ***"Porcentaje de entidades capacitadas en materia de competencia de la Secretaría de Gestión Pública"***; mide la cantidad de entidades cuyo personal ha recibido capacitación por parte de la Secretaría de Gestión Pública en los temas de su competencia. Durante 2016, el 43% (67) de las entidades a nivel nacional consideradas (157) recibieron capacitación en materia de competencia de la Secretaría de Gestión Pública, por lo que el indicador presenta una ejecución de 108%.

j) El indicador ***"Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos respecto al servicio brindado en los Centros MAC"***; mide la percepción de la ciudadanía sobre la atención recibida por

todos las entidades participantes de los Centros de Mejor Atención al Ciudadano – MAC. De acuerdo a la encuesta de satisfacción del ciudadano en el Centro MAC Lima Norte, el ***94% de los ciudadanos encuestados manifestaron estar satisfechos*** con el servicio brindado en el Centro MAC; así el indicador alcanza una ejecución de 109%.

k) El Indicador ***"Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa País a cargo de la PCM"***; mide el cumplimiento de los acuerdos del Programa País en forma permanente, lo cual permitirá contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones inmediatas. ***El 50% de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa País fueron cumplidos,*** así la ejecución del indicador es de 200%.

l) El Indicador ***"Porcentaje de entidades públicas que implementan gobierno electrónico en línea, en la administración central"***; se calcula sobre 92 entidades públicas de la administración central entre Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Órganos Constitucionalmente Autónomos - OCAS. En base a la información contenida en el Portal del Estado Peruano –PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE, se ha obtenido que durante el año 2016, ***67% (62) entidades de la administración central habían implementado servicios en línea,*** alcanzando una ejecución de 122%.

m) El Indicador ***"Porcentaje de entidades del nivel nacional y regional que implementan el desarrollo de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres"***; mide la acción de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para lograr el cumplimiento de las normas de gestión del riesgo de desastres por parte de las entidades públicas. Se calcula sobre un universo de 96 entidades de los niveles nacional y regional.

   De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, 29% (28) de las entidades del nivel nacional y regional han implementado el desarrollo de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres, así el indicador alcanza una ejecución del 97% respecto a la programación del año.

n) El Indicador ***"Porcentaje de entidades de los niveles nacional y regional que implementan la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional"***, se calcula sobre un universo de 96 entidades (71 del gobierno nacional y 25 del gobierno regional). De acuerdo a lo informado, 24% de las entidades de los niveles nacional y regional, implementaron la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que el indicador alcanza un cumplimiento del 96% respecto a lo programado para el año 2016.

o) El Indicador ***"Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que implementan la gestión de la continuidad operativa"***, mide la proporción de entidades del nivel nacional que implementan la gestión de continuidad operativa, a fin de supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres – SINAGERD. En el año 2016, 17% de las entidades públicas del nivel nacional implementaron la continuidad operativa, excediendo el 100% de lo programado para el año 2016 (113%).

p) El indicador ***"Porcentaje de ejecución del PIP Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres"***; mide el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública - PIP Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres. El avance de este indicador corresponde a los estudios de preinversión que se realizaron a fin de que fueran evaluados por la OPI de la PCM y posteriormente aprobados para el inicio de su ejecución. No obstante, debido al cambio

de estrategia y a la transferencia de funciones de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI del Ministerio de Defensa-MINDEF, esta acción estratégica ya no será ejecutado por la PCM.

q) El Indicador ***"Porcentaje de sistemas administrativos consolidados en el Pliego PCM"***, mide el grado de consolidación de los sistemas administrativos del Pliego PCM. En el año 2016, los sistemas administrativos en la PCM se *encontraban consolidados en 80%.* Este indicador contempla el estado de diez (10) sistemas administrativos; siete (7) de ellos se encuentran consolidados: abastecimientos, contabilidad, control, defensa judicial del estado, inversión pública, presupuesto público, tesorería y endeudamiento. Mientras que tres (3) sistemas se encuentran en proceso de consolidación: gestión de recursos humanos, modernización de la gestión pública y planeamiento estratégico.

4.2.2. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIÓNES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Durante el año 2016 las unidades orgánicas de la PCM desarrollaron diversas actividades con el fin de contribuir al cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales.

a) Acción Estratégica Institucional: Metodologías e instrumentos para mejorar la coordinación multisectorial de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo.

En el marco de esta acción estratégica se realizaron las siguientes actividades:

- La Secretaría de Coordinación, haciendo énfasis en la incorporación de mecanismos de coordinación, brindó asistencia a los sectores sobre formulación de políticas nacionales, las cuales se detallan a continuación:
  - Política Nacional de Gestión Migratoria.
  - Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.
  - Política Nacional de Vivienda y Urbanismo.
  - Política Nacional Penitenciaria.
- Elaboración de la Directiva N° 001-2016-PCM/SC "Lineamientos para la aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y sus modificatorias; y, para la presentación de informes de evaluación", que se aprobó con Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM.

b) Acción Estratégica Institucional: Implementación de los programas asignados a las comisiones de la PCM.

En lo que respecta a las actividades realizadas en el marco de esta acción estratégica institucional, se informó la ejecución de las siguientes actividades:

✓ *Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN*

- Sesiones con las Comisiones Regionales de Ancash, Arequipa, Cusco, La Libertad, Lima, Loreto, Huánuco, Piura y Tacna.
- Se desarrollaron diversos talleres y capacitaciones en el marco de la materia anticorrupción:
  - Taller dirigido a jueces, fiscales y procuradores, que contó con la participación de catedráticos internacionales en derecho penal, que brindaron sus experiencias con referencia a Ley N° 30424, Ley que Regula a la

Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas por el Delito de Cohecho Activo Transnacional.

- Talleres para personal del Ministerio de Transportes – Provías Descentralizado, exponiendo los siguientes temas: (1) ética en la Función Pública y medidas de prevención de la corrupción; (2) transparencia, adecuado manejo de los recursos públicos y rendición de cuentas; y, (3) medidas de investigación, enjuiciamiento y sanción de actos de corrupción.
- Capacitación sobre el Plan Anticorrupción y Código de Ética para el personal de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.
- Talleres sobre principios, deberes y prohibiciones del Código Ética en la Función Pública, uno para el personal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; y el otro taller fue dirigido al personal de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.
- Taller de Alto Nivel: Política Pública de Integridad para el Período 2017 – 2021, que contó con la participación de los titulares, representantes y técnicos de las diversas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil así como de organismos internacionales.
- Charla sobre Anticorrupción al personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en el marco del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en dicha entidad.
- Capacitación en materia de Lucha contra la Corrupción al personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.

- Se llevó a cabo la Sesión XXIV CAN, del 10 de marzo de 2016, en la cual se aprobó el Anteproyecto sobre la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Publicación de la Ley N° 30427, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, con esta iniciativa de la CAN se cumple con levantar las observaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, para el ingreso a su Grupo de Trabajo Antisoborno.
- Organización del taller de APEC sobre Anticorrupción "Enfrentando el Cohecho Internacional", el cual contó con la participación de 109 autoridades de las agencias anticorrupción provenientes de 15 de las 21 economías miembros del Foro APEC y de organismos internacionales.
- Organización de la Vigésimo Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Anticorrupción y Transparencia (ACTWG) del Foro APEC, que contó con la participación de 36 funcionarios Anticorrupción representantes de 15 economías del Foro APEC, así como, de organismos internacionales.
- Instalación del Comité Técnico Nacional para la Creación del Sistema de Gestión de Calidad para promover la integridad, el cual está integrado por 13 instituciones públicas, privadas y académicas, encargadas de adecuar los estándares internacionales de prevención del soborno en el Perú.

✓ *Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga – STCODEHUALLAGA.*

- Lanzamiento de los resultados de la Encuesta Anual Huallaga 2016 realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, ante los sectores del Gobierno Nacional.
- Culminación del proyecto para llevar energía al Distrito de Cholón (San Pedro de Chonta), resultado de las diversas coordinaciones y articulación de la Secretaría Técnica de CODEHUALLAGA con el Ministerio de Energía y Minas.
- Segundo Foro Territorial "Provisión de servicios públicos en la zona del Huallaga y expectativas de consolidación de metas al 2016", en la que participaron los coordinadores de los 18 ministerios, representante de DEVIDA, autoridades de los 3 gobiernos regionales y 28 gobiernos locales; así como, entidades del sector privado.

✓ *Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – STCODEVRAEM*

- Talleres y reuniones de articulación con los distintos sectores, logrando de esta manera que los pobladores del VRAEM estén informados y participen en las actividades que realizan las entidades públicas que intervienen en la zona.
- Se realizó una feria informativa en conjunto con las entidades y organismos reguladores del Estado en el distrito de Villa Kintiarina de la provincia de La Convención; asimismo, también se realizó una feria informativa en el centro poblado de Triboline en el Distrito de Sivia, donde participaron 15 instituciones.
- Elaboración del informe para la realización del reordenamiento del ámbito del VRAEM, para que sean incluidos los distritos creados de Pucacolpa, Chaca, Villa Kintiarina, Roble, Pichos, Rochacc, El Porvenir y Vizcatán del Ene; así como, incorporar a los distritos de Huamanguilla, Iguain y Luricocha y, excluir los distritos de Echarate y Vilcabamba.

✓ *Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal – ACASCTI*

- Ejecución de las sesiones ordinarias mensuales de la Comisión Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, cuyo avance determinará la actualización y ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal.
- Coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal, cuyo avance determinará la neutralización de la comercialización ilegal de productos forestales maderables.

✓ *Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental – ACAFMIRA*

- Articulación y seguimiento de las acciones de interdicción, en el marco de la Estrategia Nacional para la interdicción de la minería ilegal, aprobada con el Decreto Supremo N° 003-2014-PCM, particularmente en Puno y Madre de Dios, a fin de garantizar la salud de la población y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
- Reuniones de coordinación con los sectores involucrados en las operaciones de interdicción y ejecución de las mismas, alcanzando 6 mega operativos de interdicción en Ica, Lomo Corvina, Cajamarca, Trujillo, Huaraz y Piura.
- Promoción de reuniones técnicas sectoriales y multisectoriales a efecto de solucionar los aspectos presupuestales y de financiamiento de los proyectos de inversión pública en el sector agropecuario y de defensas ribereñas.

- Elaboración del proyecto de modificación del Decreto Legislativo N° 1099, de manera conjunta con el Ministerio del Ambiente – MINAM, y los alcaldes y dirigentes de las cuencas de los ríos Ramis y Suches.

✓ *Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI*

- Taller "Especialización en administración de bienes incautados, decomisados y declarados en pérdida de dominio" y el conversatorio multisectorial "Diagnóstico de las prácticas en materia de incautaciones y pérdida de dominio", en colaboración con la Embajada de Estados Unidos de América.
- Taller "Capacitación de Inmersión en la Gestión por Procesos" a los colaboradores de la CONABI con la finalidad de fortalecer y optimizar los beneficios del Sistema de Registros de Bienes.
- Recepción de 713 activos incautados entre ellos inmuebles, vehículos, muebles, joyas; asimismo, se incautó 89,77 Kg de oro, plata y otros metales, que fueron producto de diversos operativos realizados a nivel nacional.
- Tres (3) subastas públicas, en los que se logró vender inmuebles ubicados en Magdalena, La Victoria, Santiago de Surco, Cercado de Lima, La Molina, Miraflores, Lince, Jesús María y Cañete.
- Supervisión de 510 inmuebles y vehículos incautados, cuyos resultados fueron plasmados en los correspondientes informes de supervisión, actas de supervisión y cronograma de visitas contenido en el Plan Anual de Supervisión 2016.

c) Acción Estratégica Institucional: Sistema de prevención y gestión de conflictos implementados por las entidades de la administración pública.

En lo que respecta a las actividades realizadas en el marco de esta acción estratégica institucional, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad reportó la ejecución de las siguientes actividades:

- Capacitación en seis (6) gobiernos regionales (San Martín, Puno, Cusco, Junín, Huancavelica y Piura) en temas de prevención y gestión de conflictos sociales.
- Apoyo a nueve (9) gobiernos regionales para la conformación de equipos especializados para la gestión de conflictos sociales (Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Loreto, Piura, Puno y San Martin).
- Organización del taller "Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el diálogo intercultural", que contó con la participación de 25 personas representantes de las comunidades de Alto Pampas - Huancavelica (Carhuancho, Pilpichaca, Santa Inés, Choclococha y Saclla Santa Ana).

d) Acción Estratégica Institucional: Promoción de la integración económica regional y local.

En el marco de esta acción estratégica se han reportado, entre otras, las siguientes actividades:

✓ *Secretaría de Descentralización - SD*

- Inscripción de 14 mancomunidades en el Registro de Mancomunidades Municipales, dando un total de 197 mancomunidades municipales; así como, la inscripción de la mancomunidad regional denominada "Mancomunidad Regional Centro Amazónica" con el cual se cuenta con tres (3) mancomunidades en este ámbito.Incorporación de 83 mancomunidades municipales al Sistema Nacional de

Inversión Pública – SNIP y 52 mancomunidades municipales al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

- Se brindaron asistencias técnicas de acuerdo al siguiente detalle:
  - 134 asistencias técnicas para continuidad y funcionamiento de mancomunidades y en registro e incorporación a los sistemas administrativos.
  - 53 asistencias técnicas a los gobiernos regionales, gobiernos locales y mancomunidades para la inversión descentralizada pública y privada.
  - 19 asistencias técnicas para fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales en fondos y programas de inversión.
- Se han realizado reuniones con municipalidades provinciales y distritales para atender y canalizar solicitudes de financiamiento de sus proyectos de inversión pública ante diversos sectores y lograr financiamiento y/o acelerar el trámite para el financiamiento y ejecución de proyectos.
- Organización del taller descentralizado "Encuentro de Mancomunidades del Sur" para 62 mancomunidades municipales ubicadas en los departamentos Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna; y tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades y los funcionarios de las mancomunidades municipales para el impulso de la gestión administrativa e inversión descentralizada.

✓ *Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – DNTDT*

- Elaboración y envío al Congreso de la República de 29 propuestas de Proyecto de Ley en Demarcación Territorial para su respectiva aprobación.
- En el tema de apoyo al ejercicio de las competencias sectoriales transferidas se desarrolló la capacitación permanente, asesoramiento y supervisión técnica en materia de demarcación territorial.

e) Acción Estratégica Institucional: Fortalecimiento del proceso de Descentralización de los servicios púbicos gestionados por los tres niveles de gobierno.

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Descentralización ha reportado las siguientes actividades:

- Realización de 14 reuniones donde se brindó asistencia técnica para que los sectores cumplan con presentar sus respectivos planes anuales de transferencia 2016, según lo establecido en las normas.
- Presentación, ante la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, del Proyecto de "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2016, con enfoque de Gestión Descentralizada", elaborado sobre la base de ocho (8) planes anuales de transferencias sectoriales de los Ministerios de: Energía y Minas; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Presidencia del Consejo de Ministros; Comercio Exterior y Turismo; Agricultura y Riego; y Cultura.
- En el marco de la actividad "Elaboración del Diagnóstico y Balance del Proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales y Locales con Enfoque de Gestión Descentralizada", se cuenta con tres (3) informes sobre la situación del

proceso de transferencia de funciones a gobiernos subnacionales, teniendo como referencia la prestación de algunos servicios.

- Transferencia a los gobiernos regionales y locales, por concepto de recursos determinados, de un monto de S/ 9 489 829 418,32 del cual el 12% correspondió a los gobiernos regionales y el 88% a los gobiernos locales. Asimismo, por concepto de canon a universidades públicas se transfirió un total de S/ 143 950 462,16.

f) Acción Estratégica Institucional: Fortalecimiento de capacidades institucionales, regionales y locales para gestión descentralizada

En el marco de esta acción estratégica, se han reportado, entre otras, las siguientes actividades:

✓ *Secretaría de Descentralización - SD*

- Capacitación a 1630 funcionarios en temas de gestión descentralizada de los servicios públicos orientado a resultados y en el marco del nuevo enfoque de capacidades institucionales. Estas capacitaciones contaron con el apoyo del programa Pro Descentralización de USAID y del proyecto Pro Gobernabilidad de la Agencia de Cooperación Canadiense.
- En alianza estratégica con el Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado – OSCE se capacitó a 960 funcionarios, con el objetivo de desarrollar capacidades en gestión descentralizada y en materia de contratación pública a operadores logísticos, funcionarios y servidores de las áreas usuarias de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales.
- A través de la plataforma del aula virtual de la Secretaría de Descentralización, se capacitó a 94 funcionarios con el curso "Derecho Ciudadano a la Participación y Acceso a la Información Pública".
- Con la finalidad de fortalecer las competencias institucionales se desarrollaron talleres sobre "Modalidades de Contratación con el Estado", en los que se capacitó a 348 funcionarios y servidores de los gobiernos descentralizados de los departamentos de Puno, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Junín y Amazonas.
- Capacitación a 168 ciudadanos de la sociedad civil, con el objetivo de promover la participación ciudadana en la gestión descentralizada de sus respectivas localidades, a fin de que asuman y coadyuven en las acciones de vigilancia social sobre aspectos de la gestión descentralizada de su ámbito local; así como, de la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación ciudadanía-autoridad local.

✓ *Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – DNTDT*

- Capacitación a 189 profesionales y técnicos en demarcación, organización territorial y solución de controversias.
- Se publicaron nueve (9) boletines institucionales de "Observatorio Territorial" y se gestionó la publicación de seis (6) libros en materia de Demarcación Territorial.

g) Acción Estratégica Institucional: Instrumentos innovadores de aplicación de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, en el marco de la política de modernización de la gestión pública.

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión Pública ha informado las siguientes acciones:

- Elaboración de cinco (5) proyectos normativos referidos a: 1) Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar; 2) Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública; 3) Decreto supremo que aprueba la Estrategia Nacional, Modelo y Portal Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales; 4) Lineamientos para la implementación del Portal Nacional de Datos Abiertos; y, 5) Guía rápida para la apertura de datos gubernamentales.
- En coordinación con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico – ONGEI y el apoyo de Pro Gobernabilidad, se implementó la nueva versión del Portal Nacional de Datos Abiertos, basada en una plataforma *Open Dkan*.
- Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP se aprobó el "Aplicativo web para la autoevaluación de la atención prestada a la ciudadanía por las entidades públicas".
- Elaboración del Estudio "Identificación y análisis de las tendencias en materia de modernización de la gestión pública con una visión a 2030".
- Elaboración de la guía rápida de apertura de datos para la identificación, priorización y publicación de datos abiertos.
- Elaboración de la propuesta del "Reglamento del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública".

h) Acción Estratégica Institucional: Implementación de gestión de procesos en las entidades públicas.

En el marco de esta actividad estratégica, la Secretaría de Gestión Pública ha informado las siguientes acciones:

- Se logró sensibilizar a 2714 servidores públicos de 45 entidades de los tres niveles de gobierno en temas de gestión por procesos.
- Se desarrollaron dos (2) programas de "Entrenamiento y tutoría en gestión por procesos" en los cuales participaron profesionales de 26 entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

i) Acción Estratégica Institucional: Fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública de manera eficaz en los tres niveles de gobierno.

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión Pública ha informado las siguientes acciones:

- Organización de dos (2) eventos regionales en el Cusco y Ayacucho, donde se logró difundir las materias de competencia de la Secretaría de Gestión Pública a 332 servidores públicos de 67 entidades públicas de dichas regiones.
- Capacitación a 2252 servidores públicos de los tres niveles de gobierno en temas de "Gobierno Abierto".
- Capacitación a 707 servidores públicos en temas referidos al "Sistema Único de Trámite" y al "Manual de Atención al Ciudadano".

j) Acción Estratégica Institucional: Implementación de la Estrategia Mejor Atención al Ciudadano de manera eficaz en los Centros MAC.

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión Pública ha informado las siguientes acciones:

- Implementación del servicio de emisión de pasaportes biométricos en el Centro de Mejor Atención al Ciudadano – MAC de Lima Norte.
- Se brindaron un total de 1 211 699 atenciones a los ciudadanos a través de las 21 entidades asociadas al MAC de Lima Norte.
- Se incorporaron, en el MAC de Lima Norte los servicios brindados por el Organismos Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS.
- Capacitación sobre la estrategia MAC a las entidades que requerían mejorar los protocolos de atención al ciudadano en sus centros especializados. Las ocho (08) instituciones beneficiadas fueron: la SUNAT (Aduanas), el Ministerio de Salud – MINSA, el Ministerio de Educación – MINEDU, la Municipalidad de Los Olivos, el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL, el Ministerio del Interior – MININTER, el Consejo Nacional para la Integración de las Personal con Discapacidad – CONADIS, y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.
- Implementación del PIP "Ampliación de la Cobertura a los Servicios de Atención al Ciudadano a través del Centro de Atención Integral- MAC-Lima Este, provincia de Lima, departamento de Lima" con código SNIP 345950.
- Se brindaron asistencias técnicas para la implementación de un Centro MAC a los gobiernos regionales de Cajamarca, La Libertad y Tacna.

k) Acción Estratégica Institucional: Coordinación de Acciones vinculadas a la participación del Perú en la OCDE.

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión Pública ha informado las siguientes acciones:

- Organización del Seminario "Buena Gobernanza Pública: Resultados Preliminares de los cuatro estudios de la OCDE".
- Coordinación con la GIZ para la elaboración del documento "La Ruta Hacia el Buen Gobierno".
- Apoyo en el III Seminario Internacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Coordinación y seguimiento al proceso de adhesión de diversos instrumentos legales por parte de la OCDE.
- Coordinación con la Embajada del Perú en París para la realización de las reuniones bilaterales con los países miembros de la OCDE.

l) Acción Estratégica Institucional: Promoción del Gobierno Electrónico en línea en la administración central.

En el marco de esta acción estratégica, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI ha realizado las siguientes acciones:

- Implementación en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1246, los *web service* proporcionados por las siguientes entidades:
  - RENIEC : Identificación y estado civil
  - Poder Judicial : Antecedentes penales
  - INPE : Antecedentes judiciales
  - PNP : Antecedentes policiales

- –SUNEDU : Grados y títulos
- –SUNARP : i) Vigencia de poderes y designación de representantes legales
  ii) Titularidad o dominio sobre bienes registrados
- –Migraciones : Consulta de carnet de extranjería

- Formulación del estudio técnico sobre la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública – ENRIAP 2016, primer estudio estadístico elaborado con información virtual y con sistema electrónico de base de datos.
- Implementación de cuatro (4) Nodos de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú – IDEP en Madre de Dios, Cusco, Autoridad Nacional de Agua – ANA y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.
- Publicación de 298 mapas temáticos en el Sistema Nacional Georeferenciado Sayhuite; asimismo, se cuenta con 39 entidades públicas colaboradoras que integran información en el sistema, 173 entidades públicas que usan el sistema y ya son cerca de 8000 usuarios con los que cuenta el sistema.
- Formulación y aprobación de ocho (8) dispositivos legales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Informática.
- Elaboración de los siguientes lineamientos:
  - Para la implementación y gestión de un (1) Centro de Acceso Público de Gobierno Electrónico – CAP EGOB.
  - Para la implementación y gestión de un (1) Centro de Acceso Público Telecentro – CAP Telecentro.
  - Para el uso de computación en la Nube por parte de las entidades de la administración pública conformantes del Sistema Nacional de Informática.
- Capacitación a trabajadores de quince (15) regiones del Perú (Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali), en temas de gobierno electrónico, *smart cities*, seguridad de información, aplicaciones móviles, información de datos espaciales y portales municipales.
- Asistencia técnica en materia de administración, implementación y creación de portales institucionales a 5621 servidores públicos a nivel nacional.

m) Acción Estratégica Institucional: Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres ha realizado las siguientes acciones:

- Talleres y asistencias técnicas en los que se difundió la normativa de gestión del riesgo de desastres, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, la continuidad operativa y Programa Presupuestal 0068. Se contó con la participación de 1 934 funcionarios de 86 entidades.
- Se difundió la importancia del cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y directrices para formular metas e indicadores y presentar los informes correspondientes a través de las mesas de trabajo.

n) **Acción Estratégica Institucional: Monitoreo y Evaluación de la Implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en los niveles nacional y regional.**

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres ha realizado las siguientes acciones:

- Elaboración de los indicadores y lineamientos como base para que las entidades del sector nacional formulen sus metas e indicadores.
- Difusión de la normativa de la gestión del riesgo de desastres en 86 entidades públicas de los tres niveles de gobierno como acción previa al monitoreo.
- Asistencia técnica a los ministerios para la programación de metas e indicadores de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; así como, para la evaluación y elaboración de informes semestrales y anuales.

o) **Acción Estratégica Institucional: Coordinar la implementación de la gestión de la continuidad operativa en las entidades públicas del nivel nacional.**

En el marco de esta acción estratégica, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres ha realizado las siguientes acciones:

- Asistencia técnica a las entidades para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa.
- Talleres de difusión para la elaboración e implementación del Plan de Continuidad Operativa.

p) **Acción Estratégica Institucional: Ejecutar el PIP Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.**

- Elaboración y conclusión del PIP Sistema Nacional de Información para la gestión del Riesgo de Desastres.

V. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLIEGO PCM

El Pliego 001: PCM tuvo una ejecución, al 31 de diciembre del 2016, de 123,1 millones de soles por toda fuente de financiamiento, que representa un avance del 96% respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM que alcanzó el monto de 127,9 millones de soles por toda fuente de financiamiento. De esta ejecución, 87.1% corresponden a recursos ordinarios.

Cuadro N° 7: Ejecución Presupuestal por Fuente de Financiamiento

(Millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
1 Recursos Ordinarios	124,5	109,8	107,2	98%
2 Recursos Directamente Recaudados	4,1	5,5	5,4	99%
3 Donaciones y Transferencias	0	2,3	0,2	5%
4 Recursos Determinados	12,5	10,4	10,3	99%
TOTAL	**141,1**	**127,9**	**123,1**	**96%**

Fuente: SIAF – MPP al 31 de diciembre 2016.

El 87% del gasto lo realizó la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General PCM, correspondiendo el13% a las otras dos unidades ejecutoras que conformaban el pliego.

Cuadro N° 8: Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
003 Secretaría General – PCM	123 938 000	111 926 448	107 214 494,07	96%
015 CONABI	12 500 000	10 447 114	10 308 271,92	99%
016 CAEN	4 701 792	5 609 484	5 567 920,99	99%
TOTAL	**141 139 792**	**127 983 046**	**123 090 686,98**	**96%**

Fuente: SIAF – MPP al 31 de Diciembre 2016.

En el cuadro N° 9 se muestra el nivel del gasto de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General PCM por unidades orgánicas:

Cuadro N° 9: Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 003 por unidades orgánicas

ORGANOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PRESUPUESTO (soles)		
	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Despacho Ministerial	1 636 573	1 608 119	98,26%
Órgano de Control Interno	1 422 457	1 422 102	99,98%
Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad	5 295 880	5 139 456	97,05%
Oficina de Gobierno Electrónico e Informática	2 712 800	2 688 667	99,11%
Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	1 893 626	1 886 672	99,63%
Procuraduría Pública	1 248 156	1 247 242	99,93%
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción	1 266 972	1 260 006	99,45%
Secretaría General	4 077 292	4 044 391	99,19%
Secretaría de Coordinación	1 829 797	1 826 123	99,80%
Foro del Acuerdo Nacional	740 228	739 768	99,94%

ORGANOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PRESUPUESTO (soles)		
	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Oficina de Coordinación Parlamentaria	479 514	478 966	99,89%
Secretaría de Descentralización	4 705 293	2 650 713	56,33%
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres	2 068 523	2 057 671	99,48%
Secretaría de Gestión Pública	9 097 067	8 913 868	97,99%
Oficina General de Administración	2 949 899	2 948 672	99,96%
Oficina de Asuntos Administrativos	16 079 459	15 238 032	94,77%
Oficina de Asuntos Financieros	1 189 738	1 175 275	98,78%
Oficina de Recursos Humanos	6 584 120	6 277 809	95,35%
Oficina de Sistemas	5 610 924	5 461 972	97,35%
Oficina General de Asesoría Jurídica	1 229 139	1 142 534	92,95%
Oficina General de Comunicación Social	31 104 200	30 564 106	98,26%
Oficina General de Planificación y Presupuesto	2 523 859	2 476 776	98,13%
Oficina de Prensa e Imagen Institucional	1 492 237	1 452 173	97,32%
Primera Vicepresidencia de la República [1]	228 632	178 722	78,17%
Segunda Vicepresidencia de la República [1]	166 563	106 607	64,00%
Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental [2]	1 044 235	1 040 470	99,64%
Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal [2]	690 781	690 361	99,94%
Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga [2]	1 024 846	1 024 828	100,00%
Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro [2]	1 533 638	1 472 393	96,01%
TOTAL	**111 926 448**	**107 214 494**	**95,79%**

NOTAS: [1] No formaron parte de la estructura orgánica y sus gastos estuvieron contemplados en el presupuesto 2016.
[2] Por Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, de fecha 16.08.2016, se modifica su dependencia y/o adscripción. Los presupuestos y gastos son los considerados hasta la conclusión de su transferencia.

En relación a la ejecución presupuestal a nivel de unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General PCM, se observa en el Cuadro N° 9 que en su mayoría las unidades orgánicas mostraron un porcentaje de ejecución por encima del 95% respecto de su Presupuesto Inicial Modificado – PIM en el año 2016.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De los indicadores que miden los cinco (5) objetivos estratégicos institucionales del Pliego, tres (3) indicadores cumplieron y/o superaron su metas programadas para el año y dos (2) no lograron cumplir con su meta programada.

  Con respecto de los indicadores que cumplieron o excedieron sus metas programadas:

  - Indicador ***"Porcentaje de políticas nacionales que cuentan con mecanismos de coordinación multisectorial en el Poder Ejecutivo"***; este indicador obtuvo como resultado un 20% que se explica porque de las cinco (5) políticas nacionales aprobadas, solo una (1) consideró en su norma de aprobación un artículo sobre mecanismos de coordinación, logrando así una ejecución de 133% sobre la meta 2016.
  - El indicador ***"Porcentaje de entidades públicas que cumplen las normas de gestión del riesgo de desastres"***; obtuvo como resultado que el 8% de las entidades públicas cumplieron con la normatividad, logrando así una ejecución de 100% respecto de la meta programada.
  - El indicador ***"Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas"***; obtuvo como resultado que el 72% (13) de las acciones estratégicas institucionales alcanzaron o excedieron sus metas; logrando una ejecución de 103%.

  Con respecto a los indicadores que no lograron cumplir sus metas, se debe precisar que el año 2016 fue uno particular por el proceso electoral en el país, que generó la postergación de ciertas acciones que conducirían a medir estos indicadores y la consideración de construir nuevas metodologías de medición que estimarían con mayor precisión las brechas en dichos indicadores; por ello en la presente evaluación se mantuvo el resultado igual a la línea base.

  - El indicador ***"Índice de Desarrollo de la Gestión Descentralizada" (IDGD)*** desarrollará una nueva metodología para su cálculo; por lo que no fue medido, manteniéndose constante el resultado de la línea de base correspondiente a 0,05.
  - El indicador ***"Porcentaje de ciudadanos atendidos satisfechos con la atención recibida en los ministerios"*** no fue medido, por lo que se mantiene el resultado de la línea base que es de 62%. Esto se debe a que la fuente de datos brindada por la entidad Ciudadanos al Día – CAD no realizó la encuesta presencial o virtual para el año 2016.

- En lo que respecta a las acciones estratégicas institucionales, se concluyó que el 83% (15) de sus indicadores presentan medición. En general, trece (13) indicadores de acciones estratégicas alcanzaron sus metas o la excedieron, dos (2) presentaron ejecución de 0% y tres (3) no se midieron.
- Con respecto a la ejecución presupuestal, el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros tuvo una ejecución de S/ 123,1 millones de soles por toda fuente de financiamiento, lo que representa un avance de 96% respecto al Presupuesto Institucional Modificado – PIM.
- Tomando en cuenta que el año 2016 ha sido un año en el cual se produjo el cambio de Gobierno, la PCM ha ejecutado actividades que han permitido la implementación de gran parte de las acciones estratégicas programadas en el PEI 2016-2018.
- Considerando la modificación de la estructura y funciones de la institución, se recomienda la actualización del Plan Estratégico Institucional vigente.